



PROTOCOLO SALAS DE AISLAMIENTO COVID-19

La sala de aislamiento es el lugar designado para trasladar a un estudiante o trabajador que tenga una temperatura corporal igual o superior a 37,8 °C (o algunos de los síntomas asociados a Covid - 19) una vez que se encuentre dentro de las dependencias del colegio.

La sala de aislamiento destinada a casos sospechosos

Caso sospechoso:

Se entenderá como caso sospechoso:

- 1) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales. Si presenta al menos un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (Fiebre mayor o igual a 37, 8° C, Pérdida brusca y completa del olfato, Pérdida brusca y completa del gusto) o dos síntomas no cardinales (tos, congestión nasal, disnea, taquicardia, odinofagia (dolor de garganta), mialgia (dolor muscular), debilidad general o fatiga, dolor en el pecho o dolor torácico, calorfríos, diarrea, pérdida del apetito, náuseas, vómitos o dolor de cabeza (cefalea)., o bien,
- 2) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Será la dependencia correspondiente a la que se encuentra contigua a la sala de informática (antigua oficina del sostenedor).

Y la sala de aislamiento para contactos estrechos será el antiguo comedor.

Contacto estrecho:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

1. La persona asignada que atenderá esta sala será la Encargada de Enfermería (Mylene Pérez) del colegio y deberá seguir las siguientes normas antes del contacto con el caso sospechoso de contagio COVID de acuerdo al orden que se indica:

- Uso de mascarilla desechable
- Guantes desechables
- Pechera desechable
- Protector escudo facial
- Cofia

2. Las salas deberán disponer de forma permanente de los siguientes elementos:

- Alcohol gel
- Termómetro de temperatura
- Atomizador con solución desinfectante de superficie
- Toallas o paños de limpieza
- Habrá una caja hermética libre de contaminación disponible con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudo facial, pechera desechable, cofia)
- Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica

- La Encargada de Enfermería (Mylene Pérez) cada día que la sala de aislamiento contenga lo anteriormente descrito, y en caso que falte algún implemento, lo repondrá en ese momento.

3. En las salas de aislamientos se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Distancia física de 1,5 a 2 mts.
- No existirá contacto directo con la persona, sin embargo, no debe dejarse en ningún momento solo o sola.
- Trazabilidad de contactos al interior del establecimiento
- Registrar síntomas de COVID-19 en la ficha dispuesta para ello.

4. Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado y en el caso del trabajador haya sido derivado al centro de salud más cercano para evaluación médica. La persona a cargo de la sala de aislamiento deberá:

- Sacarse los elementos de protección personal afuera de la sala.
- Colocar las pertenencias en una bolsa de basura cerrada con un nudo.
- La bolsa debe ser depositada en un contenedor para residuos contaminados.
- Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo a las indicaciones del Minsal.

5. El personal de aseo deberá desinfectar las salas de aislamiento, según protocolo de desinfección con los siguientes elementos.

- Aerosol Desinfectante
- Solución de Amonio Cuaternario